

BCRA: recortó la tasa a 50% y lanzó nuevos instrumentos para ayudar a los ahorristas

17 enero, 2020

El Banco Central volvió a recortar la tasa de interés. Esta vez la baja fue de dos puntos porcentuales, pasó de 52 a 50%, y para las autoridades de la entidad aún se encuentra en niveles elevados, por lo que se esperan más recortes en el corto plazo.

Desde que Miguel Ángel Pesce asumió la presidencia del organismo monetario, el descenso de la tasa de referencia (el promedio de las Leliq a 7 días) ya llega a 13 puntos porcentuales. Analistas advierten sobre los peligros de bajar la tasa “demasiado rápido”.

“Debería haber una referencia de nominalidad y buenas señales en torno a la negociación de la deuda antes que seguir bajando tasa. La factura puede venir del lado de la brecha, la coordinación de expectativas y el desfasaje de precios relativos ante el congelamiento de dólar y tarifas”, alertó el economista Federico Furiase.

Para las nuevas autoridades del BCRA, “las altas tasas de interés reales fueron inefectivas en generar una desinflación sostenible en el pasado reciente”. “La tasa de inflación en 2019 alcanzó 53,8%, la más alta desde 1991. El proceso inflacionario actual tiene un fuerte componente inercial”, indicó el Central en un comunicado difundido ayer.

Pesce confía en que los avances del Acuerdo Económico y

Social y del Acuerdo de Precios Cuidados ayudarán a mantener acotada la presión inflacionaria, mientras el cepo mantiene cerrados los caminos de transmisión por la vía cambiaria.

Desde la autoridad monetaria destacaron ayer que “el proceso recesivo en la economía argentina lleva más de dos años sin que haya tenido efecto sobre la evolución del nivel general de precios” y que esperan que “la baja gradual de la tasa de interés contribuya a relajar las condiciones crediticias y estimular la actividad económica”.

Ganarle a la inflación

Frente al impacto que viene generando el acelerado recorte de tasas de referencia sobre los retornos que ofrecen los bancos a sus clientes por los depósitos, el directorio del BCRA lanzó ayer los plazos fijos UVA precancelables a 30 días.

Este nuevo instrumento, tal como había anticipado este diario, permitirá a los ahorristas protegerse de la inflación en un contexto en el que las tasas reales de los plazos fijos tradicionales se hundan cada vez más en terreno negativo.

Los “Depósitos con opción de cancelación anticipada en UVA”, indicó el Central, ofrecerán como mínimo, una tasa de interés del 1% + UVA para las colocaciones en pesos a 90 días.

“La novedad del producto es que tendrá la opción de cancelación a partir de los 30 días, con un rendimiento superior a la tasa de plazo fijo tradicional”, destacaron desde el BCRA.

La tasa de interés de salida anticipada quedará fijada en el momento de realizar la contratación del plazo fijo y corresponderá al 70% de la tasa de Leliq.

Los bancos deberán comenzar a ofrecer este producto a través de todos sus canales a partir del 1 de febrero.

Fuente: Bae Negocios